



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)**

Auto No. 001026

Popayán veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

En el proceso "2016-00305-00 EJECUTIVO SINGULAR" promovido por COOMOTORISTAS DEL CAUCA contra EDINSON VIVEROS VELEZ y ANGELICA YANIRA IDROBO, la apoderada de la Cooperativa pide le sean entregados los depósitos judiciales que se encuentran a disposición del Juzgado y que se le han retenido al señor VIVEROS VELEZ, petición que será despachada favorablemente atendiendo que el valor a entregar es mucho menor a la liquidación que obra en el expediente (Fl. 103 a 104) que asciende a la suma de \$ 488.659.459 aprobada mediante auto de 23 de septiembre de 2022 (fl. 118 y 119).

De la constancia que obra en el expediente en los archivos w, za, zb, zd, zm, zy y zzp, Se verifica que hasta la fecha ha sido entregado un valor de \$ 23.746.717 y que están pendientes de pago los títulos números, 469180000664331 por valor de \$ 1.112.362 y 469180000671330 por valor de \$ 1.048.915.

En consecuencia, a lo anterior, el Juzgado,

DISPONE:

Autorizar la entrega de los Depósitos Judiciales que se encuentran a disposición del Juzgado a la doctora YULIANA BUCHELLY VARGAS identificada con CC. 1.061.805.476 expedida en Popayán y que se encuentren por cuenta del proceso "2016-00305-00". OFICIESE.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

AURA MARIA ROSERO NARVAEZ
Jueza

Firmado Por:
Aura Maria Rosero Narvaez

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db32dad64e495bbae5c2057fd173adffa0143b9965428a6485f385afe963d3**

Documento generado en 27/10/2023 10:18:25 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**